



Radicado N° 517871-PR

Bogotá, fecha 08 de abril de 2023

Señor

Anónimo

Ciudad

Respetado,

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano-CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta nos referimos a su solicitud formulada ante la Presidencia de la República con OFI23-00037830 / OFI23-00037830 y trasladada por competencia a este Ministerio con el radicado 517871-PR, en la que requiere ayuda en asignación de cita para trámite de pasaporte.

Al respecto, nos permitimos indicarle que el Ministerio de Relaciones Exteriores no es la entidad competente para atender su petición. Por lo anterior, y en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, su caso será trasladado por competencia a la Gobernación de Santander.

Recuerde que usted también podrá comunicarse con dicha entidad a través de los siguientes datos de contacto:

Correo: [citaspasaporte@santander.gov.co](mailto:citaspasaporte@santander.gov.co)

Por favor no responda este correo, es parte de un sistema de información automático.

Agradecemos contestar la encuesta para calificar nuestro servicio en el siguiente enlace: <https://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-servicio-ciudadano>

Atentamente,

### **GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC**

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Tel. 57 (601) 381 4000.

Av. Carrera 19 No. 98-03, Bogotá, Colombia.

[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co)

